



Convocatoria beca ejercicio 2015/2016

CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN
PROGRAMA DE BECAS POSTDOCTORALES AÑO 2015
FUNDACIÓN PRIVADA OLGA TORRES

Bases de la convocatoria

1. Ámbito de aplicación

Estas becas consisten en una ayuda a postgraduados con el título de doctor para desarrollar trabajos de investigación en el campo del estudio del cáncer colorrectal dirigidos por un doctor en Ciencias de la Salud, en un Centro reconocido en España.

2. Cuantía

El importe de la ayuda es de 60.000,00 € y se distribuirá en dos anualidades.
El pago se efectuará en 8 plazos trimestrales y consecutivos de 7.500,00 € cada uno, contra-entrega de un informe trimestral de evolución de la investigación que deberá obtener la conformidad por parte de la comisión interna designada por la FOT para el seguimiento del Proyecto

3. Condiciones del programa

Es condición necesaria que los solicitantes tengan el grado de doctor.

Los solicitantes a quienes se otorga la ayuda deben aceptar las condiciones siguientes:

- a. Librar trimestralmente a la Dirección de la Fundación información sobre los resultados obtenidos en los campos para los que se les ha concedido la ayuda.
- b. Publicar los resultados de la investigación, citando la FOT como fuente de financiación.
- c. Librar un abstract de las conclusiones de la investigación, así como un abstract de los artículos publicados, autorizando a la FOT a reproducirlos en los medios de difusión que utilice. En el caso de artículos publicados en revistas científicas facilitar el enlace de la publicación original.

d. Facilitar que, en caso de que de los resultados de la investigación se deriven beneficios comerciales, la FOT sea parte en las negociaciones de los derechos correspondientes.

e. Participar en los Congresos o actos científicos a los que sea requerido por la FOT para exponer los resultados de la investigación.

4. Presentación de las solicitudes

La solicitud debe enviarse en formato Word o Pdf., por correo electrónico a la dirección de la Fundación : info@fundaciolagorres.org adjuntando en ficheros anexos la siguiente documentación escaneada:

a. DNI, tarjeta de residente o pasaporte en vigor.

b. Curriculum vitae.

c. Expediente académico oficial donde conste la obtención del título de doctor.

d. Memoria del trabajo que propone, con el visto bueno del director del trabajo o responsable del grupo de investigación receptor, siendo necesario presentar una versión en Inglés.

e. Historial del grupo de investigación receptor de los últimos cinco años, con mención explícita a proyectos vigentes relacionados con el trabajo de investigación. Se recomienda no enviar más de un proyecto por Grupo de Investigación.

f. Cartas de presentación, en su caso.

g. Se valorará no haber obtenido alguna ayuda anterior por parte de la FOT.

El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 30 de Junio de 2015.

5. Proceso de selección

Lo llevará a cabo una comisión de investigación de la Fundación y se basará en los criterios siguientes:

a. Curriculum vitae del candidato o candidata.

b. Memoria del trabajo propuesto.

c. Historial científico del grupo receptor.

d. Se valorarán la aplicación clínica o su explotación en forma de patentes.

e. Se considerará el papel de la bioinformática así como la optimización de tecnologías de alto rendimiento.

El fallo se hará público el mes de Octubre, y la concesión tendrá efecto dentro de la misma anualidad.

La presentación de una solicitud para estas becas supone por parte del candidato la aceptación expresa de los criterios y las decisiones que la FOT pueda tomar en caso de surgir cualquier duda interpretativa sobre los requisitos y las condiciones enunciados en las presentes bases.

Sant Quirze del Vallès , 15 de Marzo de 2015.